FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 20 de mayo del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 149 de fecha 14 de abril de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA MILITAR"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Cnel DEM MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 21/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los

requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA MILITAR"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
WINNER S.R.L.	Gs.30.132.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	WINNER S.R.L.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **WINNER S.R.L.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

WINNER S.R.L.

Monto Total Ofertado: Gs. 30.132.000

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, presenta el formulario de especificaciones técnicas del Anexo C firmado por el representante conforme solicita la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	WINNER S.R.L.
1. Información del Oferente.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
3. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
6. Copia de Patente Municipal.	Cumple
7. DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC.	Cumple
8. Certificado de buen cumplimiento de Contratos	Cumple
9. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple

Que, la empresa **WINNER S.R.L.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveidas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA WINNER S.R.L.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
9.872.617.574		13.047.358.467		13.276.821.124		
1.283.420.334	7,7	1.816.186.548	7,2	1.020.968.653	13,0	9,29

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9.29.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.594.507.607		2.127.273.821		1.332.055.926		
11.649.937.554	0,1	14.984.265.453	0,1	16.740.670.820	0,1	0,12

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,12%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.516.263.038		2.632.038.518		2.390.682.600		
10.055.429.947	0,15	12.856.991.632	0,2	15.408.614.894	0,16	0,17

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0.17.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	WINNER S.R.L.
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios.	Cumple
2	Información Financiera del Oferente. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2011, 2012 y 2013).	Cumple

Se deja constancia que la Información Financiera en formulario no ha sido presentado pero si los balances del cual se ha realizado la información requerida.

c. **Capacidad de Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	WINNER S.R.L.
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de adquisición de insumos para cédula militar	Cumple

Que, la empresa **WINNER S.R.L.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 21 de fecha 23 de abril de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

Que, la empresa **WINNER S.R.L.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa WINNER S.R.L.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DOMINGO GUZMAN ROJAS
VSgto 1° Cab – Miembro del CE

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Tte JM – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Secretaría del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATÍVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR"

EMPRESA ADJUDICADA: WINNER S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55121803-003	Insumos para producción de Cedula militar	Fusion	Argentina	Unidad	Unidad	2092	12.000	25.104.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "CONAMFAE" DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

YELLY ELDIO VEGA NUÑEZ
Cap AVE - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanfaé